



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 25 de noviembre de 2021
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2021/0396(NLE)**

**13967/21
ADD 1**

**JAI 1247
FREMP 267
COVID-19 396
FRONT 411
MI 893
SAN 705
TRANS 708
IPCR 151
COCON 76
COMIX 592**

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.^a Martine DEPREZ, directora

Fecha de recepción: 25 de noviembre de 2021

A: D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea

N.º doc. Ción.: COM(2021) 749 final

Asunto: ANEXO de la Propuesta de Recomendación del Consejo sobre un enfoque coordinado para facilitar la libre circulación segura durante la pandemia de COVID-19 y por la que se sustituye la Recomendación (UE) 2020/1475

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2021) 749 final.

Adj.: COM(2021) 749 final



Bruselas, 25.11.2021
COM(2021) 749 final

ANNEX

ANEXO

de la

Propuesta de Recomendación del Consejo

**sobre un enfoque coordinado para facilitar la libre circulación segura durante la
pandemia de COVID-19 y por la que se sustituye la Recomendación (UE) 2020/1475**

ANEXO
Mapa semafórico de la UE

1. El mapa semafórico debe basarse en los siguientes criterios:
 - a) el «índice de notificación de casos en los últimos 14 días», es decir, el número total de casos nuevos de COVID-19 por cada 100 000 habitantes notificados en los últimos 14 días a nivel regional;
 - b) la «vacunación», es decir, la vacunación completa con una pauta de primovacunación de la población total a nivel regional;
 - c) la «tasa de pruebas», es decir, el número de pruebas de detección de la COVID-19 por cada 100 000 habitantes realizadas durante la semana previa.
2. Para obtener una puntuación total, el índice de notificación de casos en los últimos 14 días (C) debe ponderarse por la vacunación (V) en una región específica. Si el valor para cualquiera de los dos criterios no está disponible a nivel regional, debe utilizarse el valor a nivel nacional.

A tal fin, debe utilizarse la fórmula siguiente:

$$(C+C*(100-V)/100)/2 = \text{índice ponderado}$$

3. En el mapa semafórico, las zonas aparecerán:
 - a) en verde, si el índice ponderado es inferior a 40;
 - b) en naranja, si el índice ponderado es inferior a 100 pero igual o superior a 40;
 - c) en rojo, si el índice ponderado es inferior a 300 pero igual o superior a 100;
 - d) en rojo oscuro, si el índice ponderado es igual o superior a 300;
 - e) gris oscuro, si la tasa de pruebas es igual o inferior a 600;
 - f) gris, si no se dispone de datos suficientes para las evaluaciones mencionadas en las letras a) a e).